

## Estaciones de Servicio abanderadas

Septiembre 2015

Colectivo nº 832

### Cuenta de crédito<sup>1</sup>

Financiación inmediata para su empresa

- Tipo de interés fijo: Desde **3%**
- T.A.E.: **3,35%\***
- Liquidaciones: trimestrales
- Comisión de apertura: Desde **0,25%**
- Comisión de disponibilidad: **0,25%**.
- Plazo: un año

\*TAE calculada para un crédito de 50.000€ a plazo de un año y un tipo de interés fijo del 3% con comisión de apertura del 0,25%

<sup>1</sup>Las tarifas publicadas serán de aplicación con la **domiciliación de los Seguros Sociales de los trabajadores e Impuestos**. Los tipos de interés y comisiones aplicados al cliente en cada operación podrán variar en función del nivel de riesgo de crédito, conforme a los criterios internos del Banco.

La tarifa publicada en esta oferta, es la aplicable a un cliente con nivel bajo de riesgo de crédito.

<sup>2</sup>Modelo del catálogo de comunicados e impresos AC1138

### Avales<sup>2</sup>

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la estación de servicio con Cepsa

- Comisión de formalización: **0,25%**  
Importe mínimo 50 €
- Comisión de riesgo trimestral: **0,25%**  
Importe mínimo 50 €

### Préstamo / Leasing

Financiación a corto y medio plazo

- Tipo de interés fijo 6 primeros meses: **3,25%**.
- T.A.E. Variable Préstamo: **3,45%\***
- T.A.E. Variable Leasing: **3,46%\***
- Liquidaciones: mensuales
- Revisiones: anuales
- Tipo de interés resto de periodos:
  - ✓ Euribor 6 meses+diferencial fijo
  - ✓ Diferencial = tipo inicial – Euribor 6 meses vigente momento contratación
- Comisión de apertura: **0.30%**.
- Gastos de estudio: **0,00%**.
- Plazo: **hasta 4 años**.

\*TAE calculada para un préstamo o leasing de 50.000€ a plazo de cuatro años con liquidaciones y amortizaciones mensuales. Esta TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE variable variara con la revisión del tipo de interés. Se ha tomado como referencia para el cálculo de la TAE, el Euribor a 6 meses obtenido el 04-05-2015 en la correspondiente pantalla Reuter, a las 11 horas: 0,064%

### Cuenta PYMES

- Comisión de administración: **exenta**
- Comisión de mantenimiento: **exenta**

**Posibilidad de aplazar los ADD SEPA<sup>3</sup> emitidos por Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U.**

<sup>3</sup>Condiciones aplicables con la domiciliación de los Seguros Sociales de los trabajadores e impuestos, el pago de nóminas mediante fichero 34 y recogiendo la correspondiente póliza en cobertura de riesgos.



## Líneas oficiales 2015 ( ICO )

Financiación oficial  
Vigente hasta el 11/12/2015



Instituto de Crédito Oficial

- **Líneas ICO 2015**
  - ICO - Empresas y Emprendedores
  - ICO – Exportadores (Hasta 180 días)
- Plazos: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años
- Posibilidades de carencia hasta 2 años
- Préstamo o leasing
- TAEs y condiciones publicadas quincenalmente en [www.icodirecto.es](http://www.icodirecto.es)
- Condiciones publicadas quincenalmente en: [www.icodirecto.es](http://www.icodirecto.es)

## TPV (terminal punto venta)

- Adhesión mediante TPV CEPSA vinculado a cuenta del Popular

### TERMINALES 4B –protocolo UNI

- Tarjetas nacionales: **0,45%**
- Tarjetas internacionales: **0,70%**
- DCC/Multidivisa: **0%\*** (Servicio que se ofrece a través de terminales de BPE)



\*En las operaciones en las que el cliente elija pagar en su divisa al establecimiento le costará 0€

▪ Incluir en la solicitud de TPV el código de actividad **1420**

▪ Los terminales de Cepsa son propiedad de Cepsa y se integran en la red de Sistema 4B a través del siguiente protocolo:

1. La sucursal da de alta un comercio con terminal de tipo "UNI".
2. La sucursal facilita al cliente el número de comercio que le ha sido asignado y la cuenta (IBAN) vinculada al comercio.
3. El cliente facilita a Cepsa el número de comercio y el IBAN.
4. Cepsa solicita el alta a Redsys.
5. La sucursal solicita a [intalaciontpv@popularpayments.es](mailto:intalaciontpv@popularpayments.es) el cambio del código de actividad en TPNet al 1420, para que se le apliquen las condiciones del convenio. En caso de que el comercio deje de trabajar con Cepsa, el comercio deberá volver a solicitar el cambio de dicho código, para que vuelva a ser el 5541 o el 2541 genéricos de gasolineras.

## Productos de servicios bonificados

- Emisión de recibos ADD SEPA: **0,20 cts/ rebibo**
  - ✓ Comisión de devolución 1€
- Emisión de transferencias SEPA para el pago de nóminas: **0,00%**
- Emisión de transferencias para el pago a proveedores: **bonificación del 50%** sobre la tarifa publicada por el Banco.



# Popular

Sucursales  
 [bancopopular.es](http://bancopopular.es)  
 902 301 000

Con paso firme